

Marcial.—Nicole y Jese Patricio.—Nogueras Manuel O.—Noriega Eduardo.—Nava J. D.—Ornelas Plutarco.—Orellana Nogueras y Cía. Manuel.—Olivares Francisco.—Ortega Agustín.—Owen Alberto K.—Olaguibel Manuel.—Ordozgoiti Vicente.—Peniche Manuel.—Palencia Francisco G.—Parras E.—Petritz E.—Páez Eduardo.—Pacheco Enrique.—Pineda Rosendo.—Pradillo A.—Poceros Francisco.—Paz Irene.—Quaglia Carlos.—Quaglia y Cía. Carlos.—Quiroz Antonio V.—Rodríguez B.—Reyes Epifanio.—Rivas Carlos P.—Ríos Bonel y Cía.—Ríos Benjamín.—Roca M.—Rego Leoncio.—Ramírez Varela M.—Roller y Cía. E. A.—Rodríguez Anon.—Salazar Demetrio.—Sandoval Ignacio.—Sáyago Fernando.—Salazar Felipe.—Sánchez Mármol M.—Seguín F.—Serrano Jesús.—Sada y Socios Francisco.—Subikusqui Eduardo.—Santos L.—Santibáñez Manuel.—Sánchez Braulio.—Salazar Refugio.—Saldaña F. L. de.—Sierra Méndez Manuel.—Santibáñez M. D.—Tovar Antonio.—Valenzuela Jesús.—Villa Urrutia Javier y Rafael.—Valenzuela Policarpo.—Villa Manuel S.—Valdez Quevedo Rodolfo.—Valenzuela José M.—Vallejo Manuel.—Vega José M. de la.—Velázquez José M.—Valdez y Cía. Eduardo.—Vela Eulalio.—Zambrano Juan Manuel.—Zetina Fernando.—Zenteno Castro.

Contratos para explotación de Bosques, dados durante la administración del General Díaz.

Aburto Antonio.—Anderson James D.—Bulnes y Cía.—Barrios Benjamín.—Brito Rodolfo.—Compañía "The Stanford Man. Co."—Cuitly Carlos.—Díaz Prieto Manuel.—Doremberg Maximiliano.—Eisenman E. L.—Ferrel José.—Fernández Rómulo.—González Natividad.—Gabucio Manuel.—Garduza Manuel.—Hale M. J. P.—Ibarra

O. Felipe.—Levy Manuel.—Luna Norberto T.—Letch Ricardo.—Martín Luis H.—Martínez Faustino.—Marín Carrillo Jacinto.—Maldonado Plutarco.—Molina y Cía. Sucesores.—Ocampo Amelia.—Poén Rafael.—Quintana Andrés.—Ramos Hermanos.—Rubio Pedro V.—Reyes Rodolfo.—Romano y Cía. Sucs.—Rabasa Emilio.—Schindler Federico.—Sánchez y Compañía A.—Silvetti y Compañía. Silvetti Arturo E.—Sommer Gustavo.—Salgado Manuel.—Sáenz Miguel.—Troncoso Silvetti y Compañía.—Terrazas Alberto.—Vázquez Agustín.—Valenzuela e hijo Policarpo.—Zaremba y Cía. Carlos W.

Contratos de pesca, dados durante la administración del General Díaz.

Aguilar Víctor y Fernando.—Arapiz E.—Bennet John E.—Charles H.—Compañía Mexicana Colonizadora e Industrial.—Compañía "La Pescadora" S. A.—Cordero Licenciado.—Cañedo Francisco.—Cañas Eugenio I.—Calderón y Compañía C.—Compañía de Pesca de Huachinango de Galveston.—Compañía "The Chartred Comp. of Lover."—Cuéllar Rómulo.—Castaños Joaquín.—Castillo Víctor Manuel.—Domínguez y Perozo.—Dávalos Biviano.—Díaz Ing. Félix.—Díaz Rugama Adolfo.—Farine C. L.—Flores Hale y Compañía.—Fontana Luis G.—Fernández Alonso.—González Felipe.—Gibert Rodolfo.—González Rufo.—Gabucio Manuel.—Gut y Socios Andrés.—Harry J. Earle.—Hullier Luis.—Hale y Cía.—Hidalgo y Socios Juan.—Ibarra Ortoll Felipe.—Killedy W. H.—Landro B.—Llano José M. P.—Martínez Mucio P.—Martínez Castro L.—Muiron Julio.—Mendelson Luis.—Monteverde A.—Nava José B.—Orozco Enrique.—Ordaz Melitón.—Ollivier y Santa Cruz.—Pimentel Emilio.—Pe-

rozo y Domínguez.—Quaglia Carlos.—Roth Julio B.—Sonders Bernardo.—Suárez Torres A.—Sánchez Mármol Manuel.—Sánchez y Socios Alberto.—Santa Cruz y Olivier.—Thomas y Terán Manuel.—Tarpey M. F.—Waltheu Francisco A.—Wood H.—Valdovinos M. F.—Villareal Sebastián.—Vives Gaston J.

Contratos de salinas, dados durante la administración del General Díaz.

Audifred Daniel.—Balche L. C.—Baranda McGregor Joaquín.—Charles Hipólito.—Cervera B. Genaro.—Juárez Benito.—Meléndez Pedro.

Contratos de petróleo dados durante la administración del General Díaz.

Barra Luis de la.—Bringas Juan.—Compañía S. Pearson & Son Limited.—Vega Schafino Carlos.

Concesiones de aguas otorgadas durante la administración del General Díaz.

Concesiones declaradas caducas.

COLIMA.—J. A. Certucha.

CHIHUAHUA.—Tomás Mac. Manus. —José R. Azpe.

COAHUILA.—Adolfo Díaz Rugama.—Lic. Rodolfo Reyes.

GUERRERO.—Robert y Cía.

GUANAJUATO.—Alberto Robles Gil.

HIDALGO.—Pablo Lascurain.

JALISCO.—Manuel Algara.—Francisco Brenan.

MICHOACAN.—Luis Barroso Arias.

NUEVO LEON.—Francisco E. Reyes. —Erique Gorztieta.—Manuel Serrano.—Carlos F. Ayala.

OAXACA.—Alberto Stain.

SAN LUIS POTOSI.—José N. Macías.

SINALOA.—Alberto González de León. — Manuel Sánchez Mármol.

SONORA.—Carlos Garza Cortina.—Tomás Mac. Manus jr.—Alberto Stain.

TAMAULIPAS.—Joaquín D. Casasús.

TEPIC.—Pablo Macedo.—Miguel Quevedo.— Carlos Romero.

VERACRUZ.—Fernando Orvañanos Dozal. — Luis Grajales.—Alberto Lombardo.—Isidro Stennefeld.

Concesiones no declaradas caducas

AGUASCALIENTES.—Emeterio de la Garza.— Manuel Gutiérrez.

BAJA CALIFORNIA.—Ignacio Sepúlveda.

CHIAPAS.—Gregorio Aldasoro & Joaquín Mirabell.

CHIHUAHUA.—Lic. Justo Prieto.—Manuel Levi.— Bernard J. Mahoney.—Joaquín Cortazar hijo.—Francisco Naugebauer, Pedro M. del Paso, Norberto Domínguez.—Lic. Justo Prieto.—Tomás Mac. Manus. — Lic. Justo Prieto.—Manuel Tamborrel.—Lic. Rafael Pardo.— Lic. William A. McLaren.—Joaquín Cortazar hijo.—Manuel Tamborrel.

COAHUILA.—Luis S. de Aguayo.—Luis F. Lajous.—José S. Aguayo.—Rosendo Pineda, en representación de Carlos Zuazua.—Rafael Ramos Arizpe.—Rosendo Pineda, en representación de la Compañía Agrícola "El Moral."—Rafael Arizpe.—Rafael R. Arizpe.—Pablo Macedo en representación de Prince Torres y Prince.—Manuel Beltrán.—Manuel Levi.—W. Rodrick Cloete.—Da-

vid de la Fuente.—Lic. Rodolfo Reyes.—Lic. Salvador Cancino.—Jesús Fuentes Vargas.—Roberto R. Gorsuch.—Ricardo N. del Río.—Lic. Manuel Calero.—Lic. Luis Ibarra.—Lic. Rafael L. Hernández.—Lic. Fernando Duret, en representación de Frumencio Fuentes.—Fructuoso García.—Lic. Rodolfo Reyes, en representación de la Compañía Carbonífera de Salinas.—Guadalupe Lafous.—Guillermo de Landa y Escandón.—Manuel Levi.—Lic. Fernando Solís y Cámara.—Lic. José N. Macías.—Lic. Francisco Viezca.—Francisco Arocena.

DISTRITO FEDERAL.—Antonio Tovar.—Jesús Urías.—Ángel Sánchez y Cía.—José de Teresa Miranda.—Fernando de Teresa.—Manuel Fuentes.

DURANGO.—James E. Mills.—Lic. Fernando Duret, en representación de Frumencio Fuentes.—Orway Norwood.—Rodolfo Charles.—Lic. Jesús F. Uriarte.—Lic. José Luis Requena.—Lic. José Luis Requena.—Francisco Arocena.

GUERRERO.—Ignacio Solares.—Andrés Lefebvre.—A. B. Adams.—A. B. Adams.

GUANAJUATO.—Lic. Genaro Raigosa.—Manuel Marroquin Rivera.—Guillermo Brockman.—Juan Lafarja Aragón.—Ramón González.—Robles Gil y Zozaya.—Miguel Gutiérrez.—Manuel Marroquin Rivera.—Fernando Silva.—Juan Lafarja Aragón.—José de Jesús García.—Francisco P. del Río.—Luis Ugarte.—Lic. José N. Macías.—José M. Mena.—Juan Lafarja Aragón.—José M. Gasca.—Lic. Manuel A. Mercado.—Jorge G. Braniff.

HIDALGO.—Francisco Espinosa.—José Carregha.—Francisco Martínez Arauna.—Alberto Amador.—Francisco Olvera.—Fernando Rubio.—Ricardo Honey.—W. A. McLaren.—Antonio Maza.—Lic. José Luis Requena.—

Francisco Martínez Arauna.—Lic. José Luis Requena.—Manuel G. y Miguel A. de Quevedo.

JALISCO.—Lic. Luis Pérez Verdía.—Pablo Macedo, Apoderado de la Compañía Minera de San Pedro Anasco.—Lic. Eduardo Vinez.—Lic. Lorenzo E. Elizaga.—Martín Font.—Andrés Bermejillo.—Manuel Cuesta Gallardo.—Guillermo Hay.—Miguel A. de Quevedo.—Lic. Alejandro Vallarta.—Lic. Fernando Vega.—Lic. Luis Gutiérrez Otero.—Pío R. Morfín.—Adolfo Díaz Rugama.—León Pegot.—Lic. José López Portillo y Rojas.—Lic. Rafael Pardo.—Facundo Pérez.—Manuel Cuesta Gallardo.—Odilón Villanueva.—Lic. Rodolfo Reyes.—J. M. Bermejillo.—Miguel A. de Quevedo.—Lic. José M. Urueña.—Carlos F. de Landero.—Lic. José López Portillo y Rojas.—Lic. Manuel R. Uruchurto.—José M. Fregoso.—Lic. Luis G. Betancourt.—Lic. Luis G. Betancourt.—Lic. Manuel R. Uruchurto.—Lic. Rodolfo Reyes.—Eduardo Aroche.—Francisco Espinosa.

MEXICO.—Rafael Chousal.—Melesio T. Alcántara.—Martínez y Abiega.—Ernesto Pugibet.—Edgard J. Ham.—Julio Barbabosa.—Lic. Eduardo Viñas.—Lic. José Luis Requena.—Carlos Markazuza.—Francisco Martínez Arauna.—Lic. Agustín M. Lazo.—Guillermo Brockman.—Lic. Lauro Barra.—Julián André.—José J. Reynoso.—Dionisio Izquierdo.—José de la Macorra.—Ing. José M. Velázquez.—Andrés Ahedo.—Juan de la Fuente Pares.—Fernando Rubio.—Fernando Orvañanos y Quintanilla.—Rafael Barrera.—Lic. Manuel Calero.—Rafael Ramos Arizpe.—Amansio Basurto Larrainzar.—María Luisa Mancera de Padilla.—Luis G. Saldívar.—Lic. José Luis Requena.

MICHOACAN.—Carlos Rubio.—Francisco C. García.—Francisco C. García.—Lic. José Luis Requena.—Lic.

Eduardo Viñas.—Eduardo Noriega.—Lic. Perfecto Méndez Padilla.—Martín de Irigoyen.—Vicente Silva.—Guillermo Brockman.—Lic. Néstor Rubio Alpuche.—Luis Ugarte.—Gaston Larrien.—P. Albaitero y Compañía Sucesores.—Lic. Francisco C. García.—Juan Lafarja Aragón.—Lic. Manuel A. Mercado.—Macario González Pérez.—Lic. Néstor Rubio Alpuche.—Manuel Sánchez Navarro.—Macario González Pérez.—Alfredo Burlon.—Dante Cussi.—Valeriano Salceda.—Rafael A. Ruiz.—Ignacio de la Torre y Mier.—Luis Riba y Cervantes.—Samson Lang.—Andrés Lefevbre.—Emmanuel Amor.—Lic. Emilio Pardo.—Joaquín García Pimentel.

NUEVO LEÓN.—Jesús Urías.—Carlos Zuazua.—Jesús Urías.—Víctor Rivero.—José M. Treviño.—Fernández.—Gral. Francisco Naranjo.—Lic. Rodolfo Reyes.—Lic. Rodolfo Reyes.—Francisco Garza Treviño.—Luis del Paso.—Carlos F. Ayala.—Lic. Rodolfo Reyes.—Lic. Fernando Vega.—Lic. Manuel J. Quintanar.—Lic. Carlos F. Ayala.—Emilio Enghelart.—Guillermo de Landa y Escandón.—Jesús H. y Domingo Treviño.—Hesiquia Valde.—Dr. Lorenzo Sepúlveda.—Manuel González hijo.—Manuel Levi.—Manuel Levi.—Lorenzo Sepúlveda.—Carlos H. Cahn.—Fernando Pimentel y Fagoaga.

OAXACA.—S. P. Applewhite.—Lic. Isamel Pizarro Suárez.—Roberto L. Kaysses.

PUEBLA.—José Díaz Rubin.—Marcelino G. Presno.—Luis Gómez Daza.—Lic. Manuel Monterrubio y Poza.—Luis Gómez Daza.—Luis Gómez Daza.—Rafael Aguilar.—Andrés Inorosa.—Luis Gómez Daza.—Emilio Alvarez.—Angel Díaz Rubin.—Antonio Pérez Marín.—Lic. Luis Gómez Daza.—Alberto Amador.—Charles H. Cahn.—Mateo González Marrón.—Antonio Rodríguez—Ricardo Honey.—Luis Fernández Castelló.—José Muñoz.—

Luis Gómez Daza.—Lic. Joaquín D. Casasús. por Quijano y Rivero.—Lic. Modesto R. Martínez.—Angel Díaz Rubin.—Lic. José R. Avila.—Ricardo Honey.—Lic. Jesús Hernández.—Agustín del Pozo.—Gavito y Villar.—Ing. Juan A. Mateos.—Lic. Emilio Pardo.—Joaquín García Pimentel.—Melesio T. Alcántara.—Ramón Bueno.

QUERETARO.—Francisco G. de Cosío.—Adolfo de la Isla.—Lic. Manuel Septién.—Lic. Indalecio Sánchez Gavito hijo.—Rafael Ramos Arizpe.

SAN LUIS POTOSÍ.—Luis Barroso Arias.—Matilde Torres.—Vda. de Rodríguez.—Antonio de Sistere.

SINALOA.—Joaquín Redo.—Lic. Arturo Paz.—A. J. Streeter.—Juanbeltz y Cía.—Lic. Lorenzo Elízaga.—Lic. Manuel Calero.—Adolfo Díaz Rugama.—José Zebada Baldenebro.—L. del Paso.—Alejandra Vega Vda. de Redo.—Guillermo Vega.—Luis Martínez de Castro.—Licenciado Juan R. Orcí.—Alberto Stain.—Pedro M. del Paso.—Lic. Jesús F. Uriarte.—Nelson Rhoades jr.—Lic. W. A. McLaren.—Lic. Jorge Vera Estañol.—Diego Redo.—Hugh Tudor Richards.

SONORA.—Lic. Ernesto Pelaez.—Lic. Alonso Rodríguez Miramón.—Carlos Garza Cortina.—Carlos Garza Cortina.—Horcasitas Stain y Monteverde.—Tomás Mae. Manus.—Carlos Garza Cortina.—Lic. Juan R. Orcí.—Alberto Stain.—Lic. Rafael Pardo.—Nicanor Gurria Urgel. Manuel Sánchez Mármol.

TABASCO.—Manuel Sánchez Mármol.

TAMAULIPAS.—Alfonso Díaz Rugama.—Manuel Levi.—Eduardo García.—Lic. Alberto González de León.—Lic. José N. Macías.—Sebastián Villarreal.—Carlota Sánchez Vda. de R.—Carlos Garza Cortina.—Lic. Francisco G. de Cosío.—Lic. José N. Macías.—Guillermo Obregón jr.—Francisco de P. Hoyos.—Miguel Garza.—

Manuel González Hijo.—José S. Longoria.—Lic. Alberto González de León.—Francisco Bustillos.— Lic. Rodolfo Reyes.—R. Montemayor e Hijos.—Fernando Pimentel y Fagoaga.—Manuel Levi.—Lic. Rafael L. Hernández.

TEPIC.—Miguel A. de Quevedo.—Guillermo de Landa y Escandón.—Guillermo de Landa y Escandón.

VERACRUZ.—Lic. Luis Méndez.—Eduardo García.—Lic. Luis B. Alaman.—Reynaud y Cía.—Manuel Levi.—Adolfo Díaz Rugama.—J. L. Brash.— Lic. Alberto Lombardo.—Lic. Juan B. Alamán.—Jorge Foot.—Antonio Cogordon.—Jorge Foot.—Francisco Hernández y Sol.—Andrés Lefebvre.—Lic. Rodolfo Reyes.—Lic. Rodolfo Reyes.—Lic. Aquiles Zentella.—George B. Herman.—Noreros y Taylor.—John A. Body.—Fernando Rubio.—Lic. Gonzalo Alfaro.—Ortiz Arocena.—Eduardo Sabache.—Carlos M. Harrison.—Angel Zavalza.—José Hurtado.

Concesiones de Ferrocarriles otorgadas durante la administración del General Díaz.

Aunque las principales concesiones de Ferrocarriles son anteriores a la formación del grupo científico, para no dejar incompleta esta parte de mi obra, doy en seguida los nombres de las principales compañías ferrocarrileras con las noticias correspondientes a los abogados que obtuvieron las concesiones o representaban a las Compañías durante la administración del General Díaz.

Ferrocarril MEXICANO. De México a Veracruz.—Concluido en 1873, por una Compañía inglesa, que ha continuado poseyéndolo. Su abogado don Emilio Pardo, Sr., y a la muerte de éste, el licenciado don Rafael Pardo.

Ferrocarril CENTRAL. Originariamente obtuvo la

concesión don Roberto Symon. Actualmente forma parte del sistema de las Líneas Nacionales. Los abogados antes de la formación del sistema, fueron don Justino Fernández, don Pablo Martínez del Río y don Luis Riba y Cervantes. Actual abogado, don José López Moctezuma.

Ferrocarril NACIONAL. La concesión la obtuvo el señor Sullivan. Más tarde se formó una compañía inglesa, y ahora pertenece al sistema de las Líneas Nacionales. Antes de entrar en el sistema, sus abogados fueron don Emilio Velasco, don Francisco Serralde y don Jesús Flores Magón.

Ferrocarril INTERNACIONAL. Fué construido por el señor Huntington, sin subvención. Actualmente forma parte del sistema de las Líneas Nacionales.

Ferrocarril del SUR.. De Puebla a Oaxaca.. Fué construido por la casa inglesa Red y Campbel a quien patrocinó durante la construcción el licenciado Roberto Núñez, después fué abogado de la empresa el licenciado Joaquín D. Casasús, y ahora pertenece a las Líneas Nacionales.

Ferrocarril INTEROCEANICO. Don Delfín Sánchez reunió en sus manos las diversas concesiones que forman el sistema, siendo su abogado el licenciado Juan Dublán y el licenciado Juan N. Cordero. Ahora forma parte de las Líneas Nacionales.

Ferrocarril del ITSMO. También la concesión la obtuvo don Delfín Sánchez, pasando después a la casa Pearson de Londres, patrocinada por el licenciado Genaro Raigosa.

Ferrocarril PAN-AMERICANO. La concesión la obtuvo Mr. Thompson, Embajador que fué de los Estados

Unidos en México, por concesión directa del Presidente. Ahora forma parte de las Líneas Nacionales.

Ferrocarril de MONTERREY AL GOLFO. La concesión fué dada al General Gerónimo Treviño y al licenciado Emeterio de la Garza. Después fué comprado por una compañía belga, que quebró, pasando a poder de las Líneas Nacionales. Durante la quiebra, el Síndico fué el licenciado Emilio Vázquez Gómez.

Ferrocarril SUD-PACIFICO. Esta línea posee las líneas desde la frontera de Sonora hasta Guadalajara, aun no termina la construcción, y los contratos fueron otorgados a favor del Coronel Epes Randolph, en representación de una Compañía americana que presidió Harriman y ahora el señor Lovet. Patrocinó al señor Randolph el licenciado Rosendo Pineda, y actualmente el abogado es el licenciado Joaquín D. Casasús.

Ferrocarril de HIDALGO. Fué construido por don Gabriel Mancera, siendo su abogado el licenciado Gumersindo Enríquez. Actualmente forma parte de las Líneas Nacionales.

Ferrocarril al PACIFICO. Esta línea perteneció a los señores Méndez Hermanos, de Veracruz, siendo hoy de las Líneas Nacionales. El abogado antes de entrar en la fusión, fué don Luis Méndez.

Ferrocarriles de YUCATAN. Hoy consolidados en una sola compañía que se llama Ferrocarriles de la Península, fueron construidos en la época en que dominaba en aquella región el licenciado don Joaquín Baranda, y la concesiones fueron dadas al General Francisco Cantón, a don Rodolfo Canton y a don Manuel Sierra Méndez. El abogado en la mayor parte de las concesiones fué don Manuel Peniche y en algunas, don Luis Méndez.

Ferrocarril KANSAS CITY, MEXICO Y ORIENTE. La concesión fué dada al señor Stilwell patrocinado por el Lic. A. Fernández Castellet.

Hay otras concesiones de ferrocarriles pequeños, como el de Apulco, construido por don Ricardo Honey, el Carbonífero, construido por el señor García Teruel, el de San Rafael y Atlixco, por don Iñigo Noriega, el Carbonífero de Coahuila, el de Monte Alto, etc., que o han sido construidos sin subvención, o no tienen importancia pecuniaria.

Ferrocarril de MOTZORONGO. La concesión fué dada al licenciado Demetrio Salazar, pasando a formar parte de las Líneas Nacionales.

Ferrocarril de ESPERANZA A TEHUACAN. Propiedad del General Manuel González, hoy de las Líneas Nacionales.

